

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001334204720230001600
Accionante : JESSICA JUANIAS ORTÍZ
Accionado : UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-UARIV-.
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la **Representante Judicial de la Unidad para las Víctimas** día 3 de febrero de 2023 contra el fallo proferido por este juzgado el día 1º de febrero del año en curso¹, mediante el cual se accedió al amparo solicitado.

NOTIFÍQUESE² y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

Ah.

¹ Ver expediente digital "08Sentencia"

² Joselogamoso-santa@hotmail.com ; notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co;
impugnaciones@unidadvictias.gov.co

Expediente No. 11001334204720230001600.

Accionante: Jessica Juanias Ortiz.

Accionado: UARIV

Asunto: Concede Impugnación.

2

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41de04a9bab4b76328d11e463b3d3b96ab5535127d9155b306921cb32011ef01**

Documento generado en 06/02/2023 03:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>